

EXP. No. 2023 442

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los 29 días del mes de noviembre del 2023, informando que la parte accionante dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Sírvase Proveer.

**YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA**

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**

Evidenciado el informe secretarial que antecede, se reconoce personería adjetiva a la Doctora CAROLINA DEL PILAR SUAREZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.196.948 y T.P. No. 154.626 del C.S. de la J, para que actúe en nombre y representación de la señora LUCINDA DONNEYS CAMPO, conforme al poder allegado.

Evidenciado el informe secretarial que antecede, **ADMITASE** la presente acción de tutela interpuesta por la señora LUCINDA DONNEYS CAMPO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutela, se dispone comunicar a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** y a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** ejerzan el derecho de contradicción y de defensa que les asiste, en relación con la presunta vulneración a los derechos fundamentales de petición, debido proceso y habeas data de LUCINDA DONNEYS CAMPO, al no dar respuesta de fondo al cumplimiento de una orden judicial, solicitudes radicadas el 05 de septiembre de 2023 bajo BZ2023-14947464 en COLPENSIONES y del 07 de septiembre del 2023 con número 0100222114089500 en PROVENIR.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico:

Carolina.suarez@tgconsultores.net
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

Lucyd62@gmail.com
Mariana3980@hotmail.com

y

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 1 de diciembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 186

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:
Edna Constanza Lizarazo Chaves
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 027
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5094ddfa61f46a2c70cb47581322d67804b32c58f9d802fd9a1821a269a7ba2**

Documento generado en 30/11/2023 02:55:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>